



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000522-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad de tiempo posible, el procedimiento para la declaración del conjunto histórico industrial y natural Peña del Seo y su entorno, situado en el municipio de Corullón, como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El municipio de Corullón perteneciente a la provincia de León atesora la infraestructura, instalaciones y los últimos vestigios de lo que en su día fue una de las principales minas de wolframio de Europa, material este que ha sido imprescindible, por muchas cuestiones, para el avance de nuestra sociedad y su tecnología.



Dada esta relevancia y de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Ayuntamiento de Corullón remitía a la Junta de Castilla y León memoria relativa a la descripción y delimitación del bien denominado "Conjunto Histórico Industrial y Natural Peña del Seo y Su Entorno", para la incoación del preceptivo expediente que dé como resultado la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad de tiempo posible, el procedimiento para la declaración de 'Conjunto Histórico Industrial y Natural Peña del Seo y su Entorno', situado en el municipio de Corullón, como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico".

Valladolid, 19 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández